

## RESOLUCIONES

### COE NACIONAL – 18 DE OCTUBRE DE 2021

**El COE Nacional, en sesión permanente del lunes 18 de octubre 2021, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:**

1. Aprobar el “*Protocolo de Bioseguridad para la producción de espectáculos públicos 2021*”, de aplicación exclusiva para el desarrollo de conciertos, presentado por el Ministerio de Patrimonio y Cultura, su aplicación será bajo las siguientes consideraciones:
  - a. Entrará en vigencia desde 30 de octubre de 2021.
  - b. Se deberán desarrollar en espacios abiertos o con techo abierto que tenga capacidad de control de aforos.
  - c. El aforo sugerido será del 60%.
  - d. Los permisos se emitirán a partir del miércoles 20 de octubre de 2021 y corresponderán a los conciertos planificados desde el 30 de octubre de 2021.
  - e. Los organizadores deberán garantizar mecanismos de preventa de entrada con identificación y como requisito de venta certificado de vacunación o prueba negativa de PCR.
  - f. La aprobación del presente instrumento no exime al organizador de un evento del cumplimiento de los requisitos dispuestos por las Intendencias de Policía, así como los dispuestos por competencia de los GAD cantonales y metropolitanos, establecidas en los artículos 54 literal m) y en el 84 literal m) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y las demás que la ley les otorga, que les corresponde la regulación y control del uso de los espacios públicos, que se desarrollen en la circunscripción territorial cantonal y metropolitana. Por lo tanto, los COE cantonales y las Intendencias de Policía, sin perjuicio de lo expuesto, también deberán aprobar el desarrollo de eventos públicos, si lo considera pertinente, en virtud de las competencias concurrentes.
  - g. La presente disposición se someterá a evaluación permanente conforme avance el plan de vacunación y la situación epidemiológica del país.

**Dado en la sesión Plenaria del COE Nacional celebrado de manera virtual y presencial, el lunes 18 de octubre de 2021.**

**Lo certifico. –**

**Juan Ernesto Zapata Silva**  
Director General  
Servicio Integrado de Seguridad ECU  
911  
Presidente del COE Nacional

**Cristian Eduardo Torres Bermeo**  
Director General  
Servicio Nacional de Gestión de Riesgos  
y Emergencias  
Secretario del COE – Nacional